

Estudio de Caso N° 82

**EFFECTOS EN LOS SECTORES AGROPECUARIOS
Y AGROINDUSTRIAL CHILENO DEL TRATADO DE
LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COSTA RICA**

MAURICIO REYES REYES

Esta es una versión resumida del Estudio de Caso realizado por el autor para obtener el grado de Magíster en Gestión y Políticas Públicas de la Universidad de Chile.

Agradecemos el apoyo proporcionado por la Beca OEA-Laspau, organismo que apoyó financieramente al alumno durante sus estudios en el Magíster en Gestión y Políticas Públicas.

Agosto 2005



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
DEPARTAMENTO DE
INGENIERÍA INDUSTRIAL

Av. República 701 • Fono: (562) 978 4067 • Fax: (562) 689 4987
E-mail: mgpp@dii.uchile.cl
Sitio web: <http://www.mgpp.cl>
Santiago - Chile

RESUMEN EJECUTIVO

Este trabajo estima los efectos en los flujos de comercio y en el bienestar nacional del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Chile y Costa Rica. La evaluación ex post se realizó con 69 productos de exportación y 11 productos de importación. La evaluación ex ante se hizo con 22 productos de exportación y diez productos de importación. En el caso de los productos chilenos exportados a Costa Rica, las ganancias de bienestar ex post se estimaron en aproximadamente US\$ 1.5 millones (Libre a Bordo, FOB). Para las importaciones chilenas desde Costa Rica, la ganancia neta de bienestar ex post fue estimada en más de US\$ 12.700 (Costo, Seguro y Flete, CIF).

La evaluación ex ante (usando como referencia los datos de 2001) muestra ganancias en el bienestar asociadas con las exportaciones de US\$ 1.14 millones (FOB) en el corto plazo, y de US\$ 1.2 millones en el largo plazo. La evaluación ex ante muestra pérdidas netas de bienestar asociadas con las importaciones de US\$ 2.400, debido a la reducción de ingresos fiscales producto de la desviación de importaciones desde otros países hacia Costa Rica.

Los resultados ex post y ex ante difieren por el rango más amplio de productos comercializados, inducidos por el TLC y no incluidos en el análisis ex ante, que usa solamente los productos comercializados previos al TLC. Después de la introducción del TLC, el número de productos agrícolas exportados de Chile a Costa Rica aumentó por encima del 200% (de 22 a 69). Los resultados globales muestran ganancias netas de bienestar bajas para Chile, pero es probable que el verdadero impacto sea mayor en el largo plazo al igual que el crecimiento del número y volumen de los productos comercializados.

I. INTRODUCCIÓN

Uno de los resultados de la apertura comercial es que los países adquieren una especialización en la producción de aquellos bienes donde presentan ventajas comparativas¹. El aumento de los flujos comerciales puede desencadenar cambios importantes en la producción, la estructura productiva, el empleo, el precio de los factores productivos y el bienestar de una economía.

En ese sentido, la liberación comercial reduce el costo real de las materias primas, de los componentes y de los productos terminados, y así mejora el bienestar económico. La apertura comercial tiene efectos diversos, en particular aquellos relacionados con la adquisición de nuevas ventajas comparativas, los incentivos a la innovación tecnológica, el crecimiento de la productividad y la inversión; factores que se asocian a un incremento en la tasa de crecimiento² del producto en el largo plazo (Baldwin, 1989, citado por Álvarez y Benavente, 1997).

Una integración comercial entre dos países generará un cambio en los precios relativos (Meller, 1998, Meller y Donoso, 1998) que inducirá reasignaciones de recursos productivos entre las empresas dentro de una industria (Melitz, 2002), nuevos patrones de inversión³ y un cambio en el comportamiento de las firmas exportadoras (Bernard *et al.*, 2003). Por su parte, Samuelson (1962) afirma que la razón fundamental por la que el comercio beneficia potencialmente a un país radica en que expande las opciones de elección de la economía.

No obstante lo anterior, un Acuerdo de Libre Comercio (ALC) no garantiza un impacto siempre beneficioso⁴ para cada uno de los países firmantes. A diferencia de una liberalización no discriminatoria, un ALC puede generar costos netos en el bienestar de una economía.

¹ *Un país tiene ventaja comparativa en la producción de un bien si el coste de oportunidad en la producción de este bien -en términos de otros bienes- es inferior en este país del costo que tendría en otros países (Krugman y Obstfeld, 1999).*

² *Ver Frankel (2004), Berthelon (2004), Panagariya (2004) y Rahn (2004).*

³ *Para una revisión sobre las perspectivas de las inversiones en el contexto del Tratado de Libre Comercio de Chile con Centroamérica, ver Mejía, Robleto y López (2001).*

⁴ *Meller (2001 y 2004^a) resume claramente los beneficios y costos que genera la incorporación de un país pequeño y en desarrollo a la economía mundial.*

Desde esta perspectiva, un ALC es deseable sólo si genera un impacto neto positivo sobre el bienestar nacional. Este resulta de agregar las ganancias derivadas del aumento de las exportaciones y la creación de comercio en importaciones, y descontar las pérdidas de bienestar por desviación de comercio en los bienes importados⁵. Así, es posible esperar que la profundización de la apertura, mediante un proceso de integración comercial selectivo, genere efectos permanentes sobre la economía nacional.

Como parte del proceso de globalización e integración comercial, en abril de 1998 Chile inició conversaciones directas con las repúblicas de Centroamérica⁶ para celebrar un Tratado de Libre Comercio (TLC)⁷. Estas negociaciones permitieron suscribir un TLC conjunto en octubre de 1999 con el propósito de liberalizar el intercambio de bienes y servicios, además de facilitar el flujo de las inversiones. Finalmente, el 16 de enero de 2002, Costa Rica se convirtió en el primer país de Centroamérica en firmar un Tratado de Libre Comercio con Chile, al intercambiar con éste las cartas de ratificación que hicieron posible su entrada en vigencia en febrero de 2002.

Hay que notar que el acuerdo bilateral entre Chile y Costa Rica constituye un esfuerzo más dentro del amplio espectro de formas de cooperación e integración en el continente americano. El acuerdo es congruente con la política de inserción que Chile ha mantenido en el comercio internacional, iniciada a mediados de la década de los '80 y profundizada a partir de los '90.

Durante los años '90 Chile firmó 13 acuerdos económicos bilaterales orientados a liberalizar los flujos de comercio, servicios e inversiones con países de Sudamérica y con otros geográficamente más distantes (Burgos, 2004). «La liberalización chilena es de las más antiguas de la región y la que se ha aplicado con mayor persistencia», afirma Ffrench-Davis (1999).

⁵ Ver Viner (1950), Meller y Donoso (1998) y Krugman y Obstfeld (1999).

⁶ Para conocer los indicadores económicos y las características demográficas del mercado centroamericano ver Comercio (1999), Cepal (2003), Aladi (2004) y Fuentes y Escobar (2004).

⁷ Para conocer del abastecimiento del mercado centroamericano y su importancia como socio comercial de Chile, ver Ministerio de Relaciones Exteriores-Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (1999), Aladi (2004), Odepa (2004) y ProChile (2004^b).

Por su parte, Meller (2004^b) sostiene que «la estrategia comercial chilena ha estado orientada a maximizar los Tratados de Libre Comercio debido a que Chile quiere ser miembro del mayor número posible de clubes comerciales». Meller añade que «la obsesión de Chile con los TLC está asociada al hecho de que las exportaciones constituyen el principal motor de crecimiento de la economía chilena». Rosales (2004) lleva la discusión a un plano social al afirmar que «Chile optó por las exportaciones vía acuerdos bilaterales como una forma de acelerar los procesos de reducción de la pobreza».

Este trabajo de investigación determina cuantitativamente los efectos comerciales en los flujos de comercio del TLC firmado entre Chile y Costa Rica. La evaluación del Tratado se abordó desde una perspectiva económica mediante un modelo de equilibrio parcial en la que se midió creación y desviación de comercio, así como la variación en el bienestar. Se ahondó en los sectores agropecuarios y agroindustrial de Chile y se excluyó el sector forestal, ya que este último presentaba un comportamiento comercial prácticamente nulo. Dicha evaluación es necesaria porque los TLC no garantizan, *per se*, un aumento en el bienestar social.

Sin embargo, las cifras obtenidas subestiman los resultados, ya que existen otros efectos, difíciles de medir, que generarían un impacto positivo en un plazo mayor. Entre estos se cuentan las oportunidades de nuevos negocios y los potenciales incrementos de inversión y productividad que acarrearán los TLC.

II. PROGRAMA DE DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y ALIMENTARIOS

Las disposiciones del TLC más relevantes relacionadas con la agricultura se refieren a tarifas, barreras no tarifarias, salvaguardias, apoyo doméstico, subsidios a las exportaciones, reintegro de los impuestos, reglas de origen y mecanismo de solución de controversias⁸.

Las cinco categorías generales de eliminación de aranceles⁹ de los productos¹⁰ son:

- **Categoría A:** eliminación inmediata de los aranceles a los productos a partir de la entrada en vigencia¹¹ del Tratado.
- **Categoría B:** eliminación en cinco etapas. Los productos quedan libres de arancel aduanero a partir del 1º de enero de 2004. En el caso de Costa Rica, esta desgravación contará con tres subcategorías.
- **Categoría C:** eliminación en 12 etapas. Los productos quedan libres de arancel aduanero a partir del 1º de enero de 2011. En el caso de Costa Rica, esta desgravación contará con seis subcategorías.
- **Categoría D:** eliminación en 16 etapas. Los productos quedan libres de arancel aduanero a partir del 1 de enero de 2015. En el caso de Costa Rica, esta desgravación contará con cinco subcategorías.
- **Categoría EXCL:** las fracciones arancelarias comprendidas en esta categoría quedarán excluidas del Programa de Desgravación Arancelaria, por lo que Chile y Costa Rica podrán mantener aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias clasificadas en dichas fracciones.

⁸ Para una visión más amplia sobre este tema, ver González (2001).

⁹ Ver Direcon (2004b). Protocolo Bilateral al TLC, Anexo 3.04 (2).

¹⁰ Un resumen del número de productos según su origen y la categoría arancelaria que los afecta está en Salas (2002).

¹¹ "En el marco del Tratado de Libre Comercio suscrito entre Centroamérica y Chile, y tal como se negoció y reflejó en el Protocolo Bilateral entre Chile y Costa Rica, ambos países, y para cada categoría de desgravación, fijaron no sólo el ritmo de la desgravación sino también las fechas para ésta. Así, cada categoría de desgravación ya tenía fijada una fecha en la cual concluiría ese proceso y llegaría el producto al libre comercio, por lo que al entrar el TLC en vigencia, ambas partes acordaron respetar dicho calendario, sin ninguna variación", señala Esteban Agüero del Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica en respuesta a consulta formulada el 21 de diciembre de 2004 al Punto de Enlace Permanente. El servicio de consultas en línea está disponible en Internet: pep@comex.go.cr.

Antes de que entrara en vigencia el TLC, ningún producto, chileno o costarricense, tenía arancel cero. Lo que Chile aplicaba a Costa Rica era el arancel vigente para terceros países. Lo mismo ocurría en el caso de Costa Rica (arancel NMF aplicado)¹², aun cuando el arancel efectivo siempre había sido bajo¹³.

¹² *PODRÍA SER: Consulta formulada a L. Echeverría el viernes 15 octubre de 2004 en el marco del desarrollo del estudio de caso lecheverria@comex.go.cr.*

¹³ *La Cámara de Comercio de Santiago informa que en octubre de 2004 el arancel efectivo pagado por el total de las importaciones alcanzó un 2,3%. Ver Diario La Nación, edición del 28 de diciembre de 2004.*

III. METODOLOGÍA PARA LA MEDICIÓN DE LOS EFECTOS DE UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO EN EL BIENESTAR

En esta sección se describe cómo se utilizó una metodología de medición de desviación y creación de comercio ex ante y ex post de un Tratado de Libre Comercio (Maynou, 2003), basada en la propuesta de un modelo de equilibrio parcial (análisis de excedentes) de Cline *et al.* (1978), con el propósito de evaluar los efectos del TLC en el bienestar nacional.

Debido a su metodología, los modelos de equilibrio parcial no abarcan todos los efectos que genera la suscripción de tratados¹⁴. No obstante, se han utilizado ampliamente¹⁵ debido a su simplicidad y certeza relativa, lo que motivó su elección para esta investigación. Además, los modelos de equilibrio parcial tienen la ventaja de entregar resultados numéricos con rapidez. Estos resultados proporcionan órdenes de magnitud (y a veces signo) de los efectos de una liberalización comercial (Valdés, 1992).

Sin embargo, este modelo por ser estático sólo permite medir el impacto del TLC sobre la base de lo que hoy existe, pero no puede incorporar la dinámica de creación de nuevos campos de comercio a raíz de la apertura de oportunidades (Katz, 2004¹⁶). Por tanto, no puede incluir el impacto potencial que los cambios en política comercial tendrían, por ejemplo, sobre el crecimiento económico del país (Álvarez y Benavente, 1997).

Para la derivación metodológica de cálculo de la creación y desviación de comercio se tomaron en cuenta los siguientes supuestos:

- Chile es un país pequeño, de manera que no puede alterar los precios internacionales.
- Los mercados son competitivos.
- Existe perfecta sustituibilidad entre bienes importados de diferentes partes del mundo y los producidos domésticamente.

¹⁴ Entre los efectos que no permiten cuantificar están los producidos en otros mercados, como el de insumos, de bienes complementarios, del laboral y de divisas.

¹⁵ En Chile se pueden mencionar los trabajos de Valdés (1992), Silva (1996), Alcaíno (1997), Álvarez y Benavente (1997) y más recientemente el de Burgos (2004) y Ministerio de Relaciones Exteriores-Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (2004^c).

¹⁶ Consulta formulada a Jorge Katz el martes 22 de junio de 2004 en el marco del desarrollo del estudio de caso.

- Se asume que hay creación de comercio en las importaciones cuando se experimenta un aumento de ellas desde el socio comercial y desde el resto del mundo¹⁷, simultáneamente.
- Por el contrario, si la cantidad importada desde el socio comercial aumenta mientras que la proveniente del resto del mundo disminuye, en principio se asume una desviación de comercio.
- Lo anterior obliga a examinar más detenidamente el efecto final, ya que podrían interactuar efectos de desviación y creación de comercio de manera simultánea. De esta forma, si, a) el aumento -en valor absoluto- de la cantidad proveniente desde el socio es menor o igual a la del resto del mundo, entonces hay desviación de comercio determinada por la magnitud de la variación del socio comercial; b) si ocurre lo contrario a lo expuesto en (a), entonces hay un efecto combinado de creación y desviación de comercio. La desviación de comercio estará dada por la magnitud de la variación de la cantidad importada desde el resto del mundo y la creación de comercio por la diferencia entre ambas.
- Los precios para cada producto se obtienen por el cociente entre el valor de las importaciones y la cantidad importada en el periodo base. De manera análoga se obtiene el precio de los productos exportados.
- Para la desviación de comercio se asume invariabilidad de precios y de cantidad importada.
- Rebaja arancelaria total (eliminación total de aranceles en el mercado del socio comercial), $t_1 = 0$, para la estimación de los efectos totales o de largo plazo.

¹⁷ Para las cantidades importadas desde el resto del mundo debe cumplirse que aumenten o al menos se mantengan constantes.

En resumen, las condiciones que permiten clasificar cuándo hay desviación y cuándo hay creación de comercio para las importaciones se presentan en el siguiente cuadro:

CUADRO 1: DETERMINACIÓN DE LOS EFECTOS COMERCIALES EN IMPORTACIONES

ESCENARIO DESPUÉS DEL TLC	Si ...	TIPO DE IMPACTO	DETERMINADO POR:
$\Delta Q^{SC} > 0 \wedge \Delta Q^{RM} < 0$	$ \Delta Q^{SC} \leq \Delta Q^{RM} $	Desviación de Comercio	$ \Delta Q^{SC} $
	$ \Delta Q^{SC} > \Delta Q^{RM} $		$ \Delta Q^{RM} $
$\Delta Q^{SC} > 0 \wedge \Delta Q^{RM} \geq 0$		Creación de Comercio	$ \Delta Q^{SC} - \Delta Q^{RM} $
			ΔQ^{SC}

Donde:

- ΔQ Diferencia en el quantum importado respecto de su nivel antes del TLC.
- Supraíndices ^{SC} y ^{RM} Restringido al Socio Comercial y al resto del mundo, respectivamente.
- $| \cdot |$ Valor absoluto.

Para determinar las ecuaciones que permitirán obtener la variación de las importaciones y el bienestar por la desviación y la creación de comercio, como la variación de las exportaciones y el cambio en el bienestar que ella genera, se recurre a un simple análisis gráfico de excedentes. En un análisis de excedentes se introducen las modificaciones que experimentan los aranceles, lo que permite observar las pérdidas o ganancias en el excedente del consumidor y del productor, además de la variación que sufre la recaudación fiscal (disminuye el arancel, pero aumenta la base arancelaria en el caso de las importaciones).

1. ANÁLISIS DE EXCEDENTES PARA LAS IMPORTACIONES

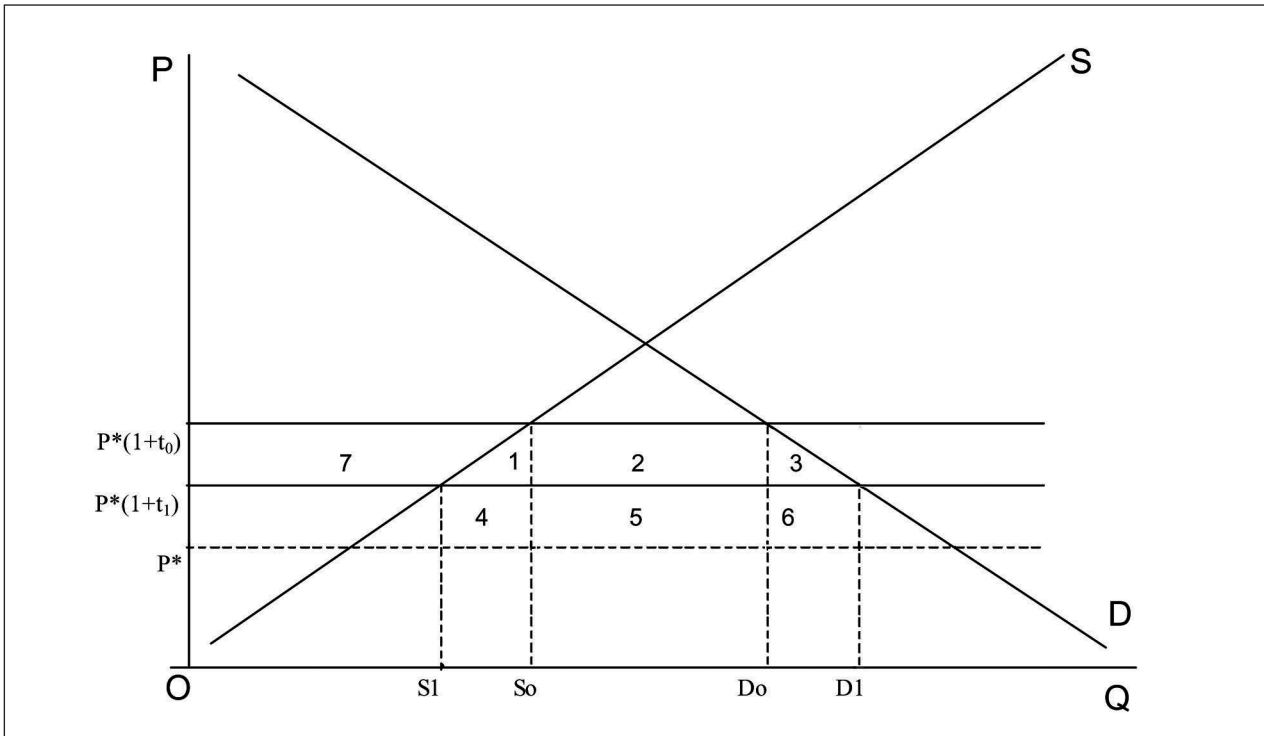
Derivación de la creación de comercio

Q^{SC}	Volumen de importaciones a precio internacional P^*
ΔM^{SC}	Variación del volumen de importaciones
Q_{mi}	Cantidad importada
P_i	Precio del bien importado observado por los consumidores en el mercado doméstico
P^*	Precio internacional del bien a importar
$P^*(1+t_0)$	Precio interno que pagan los consumidores antes de la rebaja arancelaria
$P^*(1+t_1)$	Precio interno que pagan los consumidores después de la rebaja arancelaria
t_i	Arancel aplicado al bien a importar
ΔB_p	Variación de bienestar del sector privado
ΔB_g	Variación de bienestar del sector público
ε	Elasticidad precio de la demanda por importaciones

El primer efecto al establecer una preferencia arancelaria a favor del Socio Comercial es la disminución del precio que observan los consumidores del país doméstico que importa el bien, aun cuando el precio sin arancel no cambia (P^*) dado que este es el precio internacional. Como consecuencia directa, cae la producción nacional, aumenta la cantidad demandada por el bien importado, aumentan las importaciones, crece la base impositiva para el cobro arancelario, cae la tasa de dicho gravamen y aumenta el bienestar del mercado doméstico.

La variación neta del bienestar se puede cuantificar como la suma de la variación del bienestar del sector público (ΔB_g) y del sector privado (ΔB_p) (ver gráfico 1):

GRÁFICO 1: CREACIÓN DE COMERCIO EN IMPORTACIONES



La variación del bienestar del sector privado viene dada por la ganancia del excedente de los consumidores menos la pérdida de excedente de los productores:

$$\Delta B_p = 1 + 2 + 3 + 7 - 7 = 1 + 2 + 3$$

La variación del bienestar del sector público viene dada por la recaudación arancelaria final menos la pérdida de la recaudación arancelaria inicial:

$$\Delta B_g = 4 + 5 + 6 - 2 - 5 = 4 + 6 - 2$$

La variación neta del bienestar vendrá dada por la sumatoria de la variación del bienestar del sector privado más la variación del bienestar del sector público:

$$\Delta B = \Delta B_p + \Delta B_g = 1 + 3 + 4 + 6$$

El efecto neto corresponde a un aumento del bienestar debido a la mayor disponibilidad de bienes para el consumo, a la liberación de recursos productivos a raíz de la menor producción doméstica y que ahora se destinan a un uso alternativo más eficiente, y a los mayores ingresos fiscales. Algebraicamente esto se puede calcular de la siguiente manera:

$$\Delta M = M_1 - M_0$$

$$M_0 = P^* Q_{m0}$$

$$M_1 = P^* Q_{m1}$$

$$\Delta M = P^* (Q_{m1} - Q_{m0}) = P^* \Delta Q_m$$

Para el cálculo de bienestar, según la deducción gráfica anterior:

$$\Delta B = - \frac{1}{2} \Delta Q_m \Delta P + \Delta Q_m [P^* (1 + t_1) - P^*]$$

$$\frac{1}{2} \Delta Q_m P^* (t_0 - t_1) + \Delta Q_m P^* t_1$$

$$\frac{1}{2} \Delta Q_m P^* (t_0 + t_1)$$

$$\Delta B = \frac{1}{2} \Delta M (t_0 + t_1)$$

Lo anterior es una deducción metodológica para realizar las evaluaciones ex post del Acuerdo Comercial; es decir, con el uso de datos históricos del comercio¹⁸. Para realizar una evaluación ex ante¹⁹, la deducción metodológica debe considerar elasticidades que permitan predecir el futuro comportamiento del comercio.

Si ε es la elasticidad precios de demanda de las importaciones²⁰: $\varepsilon = \frac{\partial Q/Q}{\partial P/P}$

¹⁸ El año base es 2004 y se quiere ver lo que pasó en el año 2003.

¹⁹ El año base es 2001 y se quiere proyectar al año 2002.

²⁰ El valor usado comúnmente es de 1 (Alcaíno, 1997).

$$\frac{\Delta Q}{Q} = \varepsilon \frac{\Delta P}{P}$$

$$\frac{\Delta P}{P} = \frac{P^* (1 + t_1) - P^* (1 + t_0)}{P^* (1 + t_0)} = \frac{t_1 - t_0}{1 + t_0}$$

$$\frac{\Delta Q}{Q} = \varepsilon \frac{(t_1 - t_0)}{(1 + t_0)}$$

$$\Delta Q = P^* \Delta Q_m = P^* Q_m \frac{\Delta Q_m}{Q_m}$$

$$\Delta Q = \varepsilon M_0 \frac{(t_1 - t_0)}{1 + t_0}$$

$$\Delta B = \frac{1}{2} \Delta Q_m P^* (t_0 + t_1) = \frac{1}{2} \frac{\Delta Q_m}{Q_m} Q_m P^* (t_0 + t_1)$$

$$\Delta B = \frac{1}{2} \varepsilon \frac{(t_1 - t_0)}{(1 + t_0)} M_0 (t_1 + t_0)$$

Derivación de la Desviación de Comercio

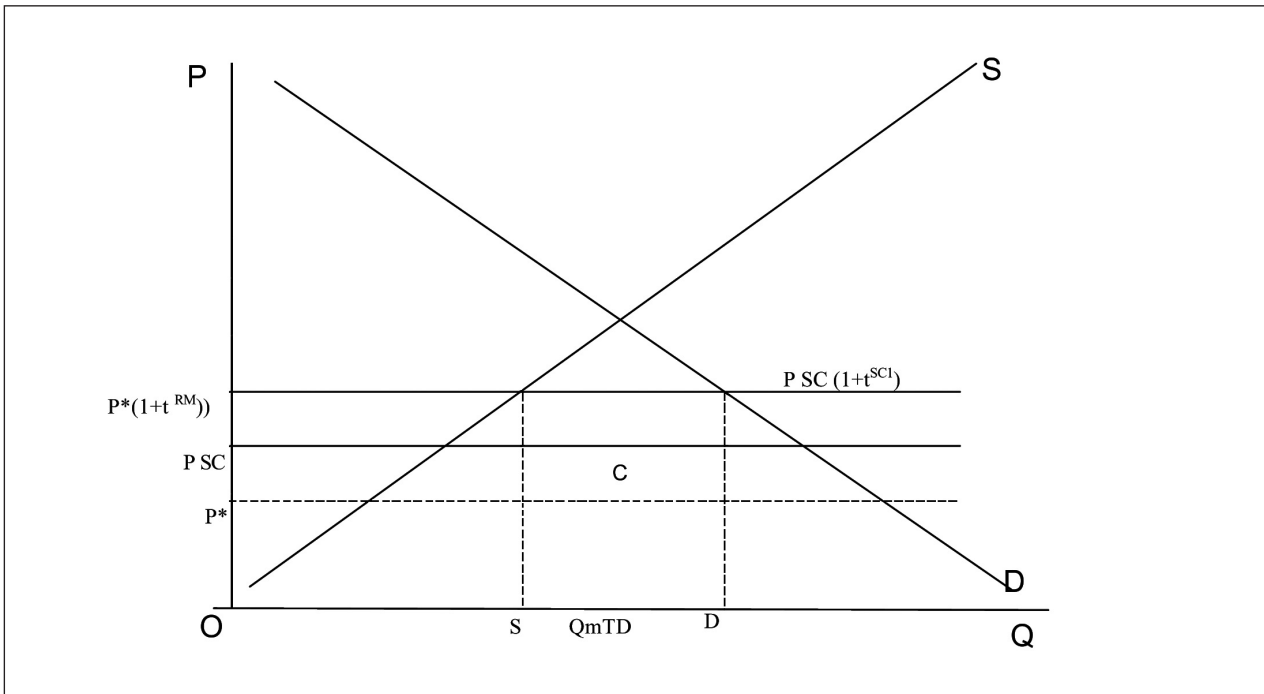
- M^{SC} Importaciones provenientes desde el socio comercial a un precio poco conveniente
- M^{RM} Importaciones eficientes provenientes desde orígenes distintos al socio comercial, a bajo costo
- P Precio internacional del bien importado percibido por el país socio
- P^* Precio internacional del bien importado
- P_j^{SC} Costo de importación desde el socio comercial, observado por el consumidor antes y después del acuerdo
- P_j^{RM} Costo de importación desde mercados distintos al socio comercial, observado por el consumidor, antes y después del acuerdo
- T_j^{SC} Arancel cobrado al país socio antes y después del acuerdo ($j = 0$ y $j = 1$, respectivamente)

T_j^{RM}	Arancel cobrado a los otros mercados distintos al país socio, antes y después del acuerdo
Q_{TD}^{SC}	Cantidad importada desde el país socio, que sustituye importaciones más eficientes
ΔM_{TD}^{SC}	Valor de las importaciones por desviación de comercio
C	Costo para la sociedad de la desviación de comercio
ρ	Elasticidad de sustitución entre bienes importados
δ	Variación porcentual de los precios relativos de bienes importados desde el país socio respecto de mercados más eficientes, antes y después de la rebaja arancelaria

En este caso suponemos que el precio que observan los consumidores permanece invariable tras la preferencia arancelaria, debido a que no necesariamente se traspasa la rebaja de tarifas a los consumidores. Lo anterior se debe a que el socio comercial aprovecha el espacio que queda en el mercado doméstico para obtener un sobreprecio, dada la existencia de otros proveedores.

Como este modelo de equilibrio parcial mide un costo potencial, la cota superior de dichas rentas se genera en esta situación; es decir, si se igualan los precios antes y después del acuerdo. Por lo tanto, donde existe desviación de comercio, el *quantum* de importaciones y los excedentes del sector privado permanecen constantes (ver gráfico 2):

GRÁFICO 2: DESVIACIÓN DE COMERCIO EN IMPORTACIONES



Como los consumidores observan el mismo precio por sus productos, los productores extranjeros perciben un precio mayor (P) por sus bienes en el mercado doméstico:

$$P^{SC} (1 + t^{SC}_1) = P^* (1 + t^{RM}_0); \text{ de donde } P^* \text{ es menor que } P.$$

$$\text{Sea } \Delta M^{SC}_{TD} = P^* (Qm^{SC}_1 - Qm^{SC}_0) = P^* Qm^{SC}_{TD}$$

La estimación del costo originado por la desviación de comercio se hace de la siguiente manera:

El costo para la sociedad de la desviación de comercio (C) es igual a:

$$\begin{aligned}
 -\Delta B &= (P - P^*) Qm_{TD}^{SC}, \text{ pero sabemos que } P = P^* \frac{(1 + t^{RMO})}{(1 + t^{SCI})} \\
 -\Delta B &= Qm_{TD}^{SC} \frac{P^*(1 + t^{RMO}) - P^*(1 + t^{SCI})}{(1 + t^{SCI})} \\
 &= Qm_{TD}^{SC} \frac{P^*(t^{RMO} - t^{SCI})}{(1 + t^{SCI})} \\
 -\Delta B &= \Delta M_{TD}^{SC} \frac{(t^{RMO} - t^{SCI})}{(1 + t^{SCI})}
 \end{aligned}$$

Esta última expresión es el máximo costo potencial producto de la desviación de comercio.

Nuevamente, estas fórmulas corresponden a una evaluación ex post del Acuerdo. Para hacer la evaluación ex ante es necesario considerar elasticidades de sustitución entre bienes importados desde distintos mercados.

Alternativamente, el cálculo de la variación de bienestar se podría haber logrado a partir del cambio en la recaudación tributaria del mercado doméstico. Recordemos que únicamente cambia el arancel aplicado al socio comercial, lo que significa que $\Delta t^{RM} = 0$ ($t^{RM}_0 = t^{RM}_1$) y que ocasiona que el arancel impuesto a los productos importados del resto del mundo se siga conservando invariable en el tiempo, lo que los hace menos competitivos en precio que los productos provenientes del Socio Comercial. Lo anterior, eventualmente, provoca un desplazamiento en las importaciones desde el proveedor más eficiente hacia el menos eficiente (desviación de comercio).

Al observar el gráfico 2 se aprecia que no sufren cambio alguno los excedentes (productor y consumidor) y sólo se experimenta una variación en la recaudación fiscal. Resulta evidente ante este escenario que el bienestar cae, ya que disminuye el arancel y

se mantiene la base arancelaria. Por tanto, la recaudación fiscal sufre una caída respecto de sus niveles antes del TLC. Así:

$$\Delta \text{Recaudación Fiscal} = \text{Recaudación Final} - \text{Recaudación Inicial}$$

$$\text{Recaudación inicial: } R_0 = Qm_0 * P^{RM} * t_{RM_0}$$

Luego de la rebaja arancelaria para los productos provenientes del Socio Comercial, la Recaudación Fiscal (R_1) disminuye a:

$$\text{Recaudación final: } R_1 = (Qm_0 - Qm_{TD}^{SC}) P^{RM} * t_{RM_1} + Qm_{ITD}^{SC} (P - P^*)$$

Tal que se debe cumplir que $P^{SC} (1 + t_{SC_1}) = P^{RM} (1 + t_{RM_1})$ debido a que la desviación de comercio no involucra un cambio en la cantidad consumida de bienes ni tampoco un cambio en el precio que observan los privados²¹.

Finalmente, la variación de bienestar se puede estimar por $R_1 - R_0$

Lo anterior es obvio debido a que el *quantum* de las importaciones totales no cambia y sólo hay una redistribución de los orígenes de los productos desde el resto del mundo hacia el Socio Comercial. Por tanto, el efecto de desviación de comercio comprende el producto que se deja de importar desde el resto del mundo al ser sustituido por importaciones del país socio a raíz del tratamiento preferencial dado a este último.

Para hacer la evaluación ex ante, la derivación metodológica sería la siguiente:

Sea ρ la elasticidad de sustitución entre bienes importados desde distintos mercados²², que corresponde al cambio porcentual de la razón entre las importaciones desde el país socio y desde el resto del mundo, ante el cambio porcentual unitario de su razón de precios.

²¹ De no existir esta igualdad se observarían soluciones esquina en el sentido que todas las importaciones provendrían de una misma fuente (Valdés, 1992).

²² Valdés (1992) cita que la Unctad (1989), basándose en trabajos empíricos, recomienda usar una elasticidad de sustitución de 1,5. Por su parte, Alcaíno (1997) usó el valor de 3 citando a Cerda (1995).

Sea δ el cambio de precios relativos, y $\delta\rho$ el cambio porcentual de la razón entre importaciones desde el Socio Comercial y desde el resto del mundo.

$$\rho = \frac{\partial(M_{SC} / M_{RM}) / (M_{SC} / M_{RM})}{\partial(P_{SC} / P_{RM}) / (P_{SC} / P_{RM})}$$

$$\delta = \frac{\Delta(P_{SC} / P_{RM})}{P_{SC} / P_{RM}}$$

$$\frac{P_{RM}^*}{P_{SC}} \frac{(\Delta P_{SC} P_{RM} - \Delta P_{RM} P_{SC})}{P_{RM}^2}$$

$$\delta = \frac{\Delta P_{SC}}{P_{SC}} - \frac{\Delta P_{RM}}{P_{RM}} = d \ln P_{SC} - d \ln P_{RM}$$

$$\frac{\Delta (M_{SC} / M_{RM})}{M_{SC} / M_{RM}} = \frac{M_{RM}^*}{M_{SC}} \frac{(\Delta M_{SC} M_{RM} - \Delta M_{RM} M_{SC})}{M_{RM}^2} = \frac{\Delta M_{SC}}{M_{SC}} - \frac{\Delta M_{RM}}{M_{RM}}$$

$$\frac{\Delta M_{SC}}{M_{SC}} - \frac{\Delta M_{RM}}{M_{RM}} = \delta\rho$$

$$\Delta M_{SC} = - \Delta M_{RM}$$

$$\delta\rho = \frac{\Delta M_{SC} (M_{SC} + M_{RM})}{M_{SC} M_{RM}}$$

$$\Delta M_{ITD} = \delta\rho \frac{M_{SC}^0 M_{RM}^0}{(M_{SC}^0 + M_{RM}^0)}$$

En función de los aranceles, y considerando que $P_{SC} = P(1 + t_{SC})$ y que $P_{RM} = P^*(1 + t_{RM})$, δ puede ser calculado de la siguiente manera:

$$\delta = \frac{P(t_{SC}^1 - t_{SC}^0)}{P(1 + t_{SC}^0)} - \frac{P^*(t_{RM}^1 - t_{RM}^0)}{P^*(1 + t_{RM}^0)}$$

$$\delta = \frac{(t_{SC}^1 - t_{SC}^0)(1 + t_{RM}^1) - (t_{RM}^1 - t_{RM}^0)(1 + t_{SC}^0)}{(1 + t_{SC}^0)(1 + t_{RM}^1)}$$

Dado que $t_{RM}^1 = t_{RM}^0$

$$\delta = [(1 + t_{SC}^1) / (1 + t_{RM}^1)] / [(1 + t_{SC}^0) / (1 + t_{RM}^0)] - 1$$

El efecto neto en el bienestar puede ser positivo o negativo, lo que depende de que el bienestar producido por la creación de comercio sea mayor que el efecto negativo producido por la desviación comercial.

A continuación se presentan las fórmulas utilizadas para determinar las variaciones de importaciones y el beneficio económico asociado.

CUADRO 2: ECUACIONES UTILIZADAS EN LOS CÁLCULOS DE CREACIÓN Y DESVIACIÓN DE COMERCIO EN IMPORTACIONES

EFFECTO	VARIACIÓN DE IMPORTACIONES	VARIACIÓN DE BIENESTAR
Creación de comercio (ex post)	$\Delta M = P^* (Q_{m1} - Q_{m0})$	$\Delta B = \frac{1}{2} * \Delta M (t_1 + t_0)$
Creación de comercio (ex ante)	$\Delta M = \varepsilon * M_0 (t_1 - t_0) / (1 + t_0)$	$\Delta B = \frac{1}{2} \varepsilon (t_1 - t_0) / (1 + t_0) M_0 (t_1 + t_0)$
Desviación de comercio (ex post)	$\Delta M_{TD} = P^* (Q_{m1} - Q_{m0})_{TD}$	$\Delta B = -\Delta M_{TD} (t_{RM}^0 - t_{SC}^1) / (1 + t_{SC}^1)$
Desviación de comercio (ex ante)	$\Delta M_{TD} = \delta \rho (M_j^0 M_{RM}^0) / (M_{SC}^0 + M_{RM}^0)$	$\Delta B = [(t_{SC}^1 - t_{RM}^1) / (1 + t_{RM}^1)] * \Delta M_{TD}$

Al profundizar en un análisis estático cabe preguntarse por el grado de validez de los métodos propuestos dentro del comportamiento real del comercio. En primer lugar, es importante destacar que el análisis corresponde a una estimación de beneficios y costos potenciales del TLC. No se asume otro tipo de efectos en el comportamiento del comercio que los descritos.

En el caso de la creación de comercio, el análisis equivale a una disminución unilateral de tarifas, idea que se fundamenta en que la disminución de precios, producto del TLC, generaría que las importaciones fueran abastecidas totalmente por el Socio Comercial, o bien que el resto de los países proveedores reaccionen y ajusten sus precios a la baja.

Sobre la desviación de comercio, hay dos supuestos fuertes detrás del análisis: la invariabilidad de los precios y el *quantum* importado que perciben los consumidores. El comportamiento de los flujos comerciales no respalda dichos supuestos; sin embargo, también tiene sustento en que se refiere a un costo potencial aplicable solamente a la fracción de las importaciones sustituidas, y donde la incidencia de los precios mínimos no es suficiente.

2. ANÁLISIS DE EXCEDENTES PARA LAS EXPORTACIONES

Como es de esperar, la disminución de aranceles posibilita que los productores del país doméstico aumenten sus exportaciones hacia el país socio, ya sea por un aumento de su demanda²³, como por el incentivo que genera en los exportadores percibir un mayor precio²⁴. Esto se genera debido a que el aumento del precio incentiva una mayor producción y una disminución de su demanda doméstica.

²³ Causado por la creación de comercio en las importaciones del país socio comercial.

²⁴ Causado por la desviación de comercio en las importaciones del país socio comercial.

Derivación de la Creación de Comercio

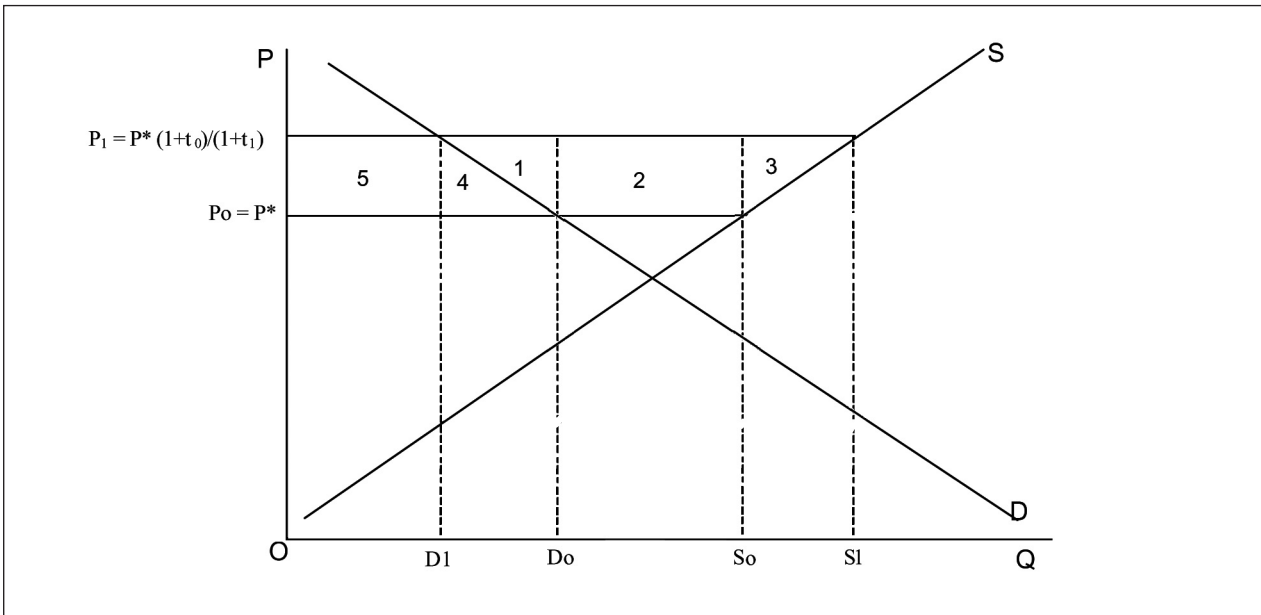
t_0	Arancel externo antes de la rebaja arancelaria
t_1	Arancel externo después de la rebaja arancelaria
X_j	Monto exportado antes y después de la rebaja arancelaria ($j = 0$ y $j = 1$, respectivamente)
P	Precio percibido por los exportadores nacionales tras la rebaja arancelaria
P^*	Precio internacional del bien exportado
γ	Elasticidad precio de oferta de las exportaciones

En este caso, se supone que el precio doméstico en los mercados del socio no se ve afectado. Lo único que cambia es el precio percibido por los productores nacionales²⁵. Este aumento de precio, generado por la reducción o eliminación del arancel enfrentado previamente, puede traducirse en una menor cantidad consumida domésticamente y en una mayor cantidad producida, lo que es equivalente a un potencial aumento de la cantidad exportada.

Por tanto, las preferencias arancelarias, otorgadas por el Socio Comercial al país doméstico, provocan que una parte de sus bienes comercializados internamente y una fracción extra de producción, sean exportados al Socio Comercial a un sobreprecio. Esto incrementa el bienestar en la diferencia entre la ganancia del excedente de los productores y la pérdida de excedente de los consumidores, debido a los mayores precios. Se asume como cota que toda la exportación se realiza a este valor (ver Gráfico 3).

²⁵ Equivale a suponer que el país socio exportador es relativamente pequeño en comparación con el resto de los países origen de las exportaciones del país socio importador.

GRÁFICO 3: CREACIÓN DE COMERCIO EN EXPORTACIONES



Por tanto, la variación neta del bienestar viene dada por la ganancia del excedente de los productores menos la pérdida de excedente de los consumidores:

$$\Delta B = 1 + 2 + 3 + 4 + 5 - 4 - 5 = 1 + 2 + 3$$

El supuesto de país pequeño implica que los precios internacionales no sufren alteraciones ante su comportamiento. Es decir, los agentes del país externo no observan cambios en el precio pagado por los bienes, mientras que la disminución de aranceles, producto del TLC, se aprecia sólo a través de un mayor precio percibido por los exportadores. Ellos, ante el nuevo escenario que los favorece, se ven incentivados a exportar una cantidad mayor del mismo bien.

Lo señalado plantea que en el país de destino se observa un precio: $P^* (1 + t_0)$. Como no hay variabilidad de precios para los demandantes externos y el país de origen disfruta de un arancel menor, $t_1 < t_0$, se cumple la siguiente igualdad:

$$P^1 (1 + t_1) = P^* (1 + t_0)$$

De donde se obtiene que:

$$P^1 = P^* (1 + t_0) / (1 + t_1)$$

Lo que significa que $P^0 < P^1$.

Inicialmente se exporta una cantidad dada por $Q_0 = (S_0 - D_0)$. Ante el mayor precio ganado por los exportadores, la cantidad exportada aumenta a $Q_1 = (S_1 - D_1)$. Se sabe que el valor exportado pre TLC es $X_0 = Q_0 \times P^*$. Una vez establecido el TLC es $X_1 = Q_1 \times P^* (1 + t_0) / (1 + t_1)$ y el cambio en el valor exportado es:

$$\Delta X = X_1 - X_0 = Q_1 \times P^* (1 + t_0) / (1 + t_1) - Q_0 \times P^*$$

Para el cálculo de la variación de bienestar:

$$\Delta B = Q_{x0} \Delta P + \frac{1}{2} \Delta Q_x \Delta P$$

$$Q_{x0} P^* \frac{(t_0 - t_1)}{(1 + t_1)} + \frac{1}{2} \frac{(t_0 - t_1)}{(1 + t_1)} P^* \Delta Q_x$$

$$\Delta B = \frac{1}{2} P^* (Q_{x0} + Q_{x1}) \frac{(t_0 - t_1)}{(1 + t_1)}$$

El cambio en el bienestar es positivo y viene dado por dos motivos. El primero tiene relación con la cantidad exportada antes del TLC por las que se percibía un precio mayor. El segundo es la cantidad adicional que se exporta producto del Acuerdo.

De nuevo, estas fórmulas corresponden a una evaluación ex post del Acuerdo. Para hacer una evaluación ex ante hay que considerar la elasticidad precio de oferta de exportaciones (γ) y suponer que el potencial impacto del TLC sobre ellas se estima al asumir que todo el aumento de las exportaciones nacionales proviene de la desviación de comercio que genera el Acuerdo en el Socio Comercial. Como se supone, el fenómeno anterior dependerá de la elasticidad de oferta prevaleciente en el mercado doméstico.

En el caso de Chile se utilizan las elasticidades precio de oferta de exportaciones de largo plazo calculadas por De Gregorio (1984), que encontró valores de 3,56 para los productos de origen agrícola y de 2,34 para los alimentos procesados y bebidas. Si bien es cierto, estas elasticidades tienen la debilidad de haberse calculado hace 20 años, Valdés (1992) menciona que las mismas están dentro de los rangos de los estudios revisados por Goldstein y Khan (1985) y hasta el momento son las únicas disponibles para realizar este tipo de cálculos.

Tomando en cuenta lo anterior, la derivación metodológica sería la siguiente²⁶:

$$\Delta X = X_1 - X_0$$

$$X_0 = P^* Q_{x0}$$

$$P = P^* \frac{(1 + t_0)}{(1 + t_1)}$$

$$X_1 = P^* \frac{(1 + t_0)}{(1 + t_1)} Q_{x1}$$

$$\Delta X = Q_{x0} \Delta P + \Delta Q_x P^* \frac{(1 + t_0)}{(1 + t_1)}$$

$$\Delta P = P^* \frac{(1 + t_0)}{(1 + t_1)} - P^*$$

$$\Delta P = P^* \frac{(t_0 - t_1)}{(1 + t_1)}$$

$$\Delta X = Q_{x0} P^* \frac{(t_0 - t_1)}{(1 + t_1)} + \Delta Q_x P^* \frac{(1 + t_0)}{(1 + t_1)}$$

$$\Delta X = X_0 \frac{(t_0 - t_1)}{(1 + t_1)} + \Delta Q_x P^* \frac{Q_x (1 + t_0)}{Q_x (1 + t_1)}$$

²⁶ Se sigue la metodología sugerida por Álvarez y Benavente (1997), quienes demostraron que la metodología usada tradicionalmente entrega resultados que subestiman el aumento de una preferencia arancelaria sobre las exportaciones, dado que en la derivación de las fórmulas empleadas se asume que es marginal el cambio en el precio percibido por los exportadores.

Si expresamos $\Delta Q_x / Q_x$ como función de la elasticidad de oferta de las exportaciones:

$$\gamma = \frac{\partial Q_x / Q_x}{\partial P / P}$$

$$\frac{\partial Q_x}{Q_x} = \gamma \frac{\partial P}{P}$$

$$\frac{\partial P}{P} = \frac{(t_0 - t_1)}{(1 + t_1)}$$

$$\frac{\partial Q_x}{Q_x} = \gamma \frac{(t_0 - t_1)}{(1 + t_1)}$$

$$\Delta X^{27} = X_0 \frac{(t_0 - t_1)}{(1 + t_1)} + \gamma X_0 \frac{(t_0 - t_1)(1 + t_0)}{(1 + t_1)^2}$$

Para el caso particular de una eliminación total de aranceles²⁸ en el mercado del Socio Comercial (es decir: $t_1 = 0$), el incremento en el valor de las exportaciones puede estimarse como²⁹:

$$\Delta X = X_0 t_0 (1 + \gamma + \gamma t_0)$$

La estimación del aumento neto en el bienestar originado por la reducción de aranceles a las exportaciones, que se calcula como la diferencia entre el aumento del excedente del productor y la reducción en el excedente del consumidor, se estima de la siguiente manera:

El área 2 es el producto entre la cantidad exportada inicialmente y el cambio de precio; es decir:

$$Q_{X0} \{ [P^*(1 + t_0) / (1 + t_1)] - P^* \} = Q_{X0} P^*(t_0 - t_1)/(1 + t_1)$$

²⁷ La estimación del aumento de las exportaciones en el método clásico viene dada por $\Delta X = \gamma X_0 (T_0 - T_1) / (1 + T_1)$.

²⁸ Este supuesto apunta a ver el impacto total o de largo plazo del TLC al darse la eliminación total de aranceles.

²⁹ La estimación del incremento de las exportaciones en el método clásico vendría dada por $\Delta X = \gamma X_0 t_0$.

La suma de los triángulos 1 y 3, puede expresarse como:

$$\frac{1}{2} \Delta Q_x \Delta P = \frac{1}{2} \Delta Q_x P^* \frac{(t_0 - t_1)}{(1 + t_1)}$$

$$\Delta B = Q_{x_0} P^* \frac{(t_0 - t_1)}{(1 + t_1)} + \frac{1}{2} \Delta Q_x P^* \frac{(t_0 - t_1)}{(1 + t_1)}$$

$$\Delta B = \frac{(t_0 - t_1)}{(1 + t_1)} \left[Q_{x_0} P^* + \frac{1}{2} \Delta Q_x P^* \right]$$

$$\Delta B = \frac{(t_0 - t_1)}{(1 + t_1)} \frac{\left[X_0 + \frac{1}{2} \Delta Q_x X_0 \right]}{Q_x}$$

$$\Delta B = X_0 \frac{(t_0 - t_1)}{(1 + t_1)} \left[1 + \frac{1}{2} \gamma \frac{(t_0 - t_1)}{(1 + t_1)} \right]$$

De lo anterior se desprende que el cambio en el bienestar dependerá directamente del nivel inicial y la elasticidad de las exportaciones³⁰.

Dada la rebaja arancelaria total asumida, el aumento en el bienestar nacional puede estimarse como:

$$\Delta B = X_0 t_0 [1 + \frac{1}{2} \gamma t_0]$$

A continuación, se presentan las fórmulas utilizadas para determinar las variaciones de exportaciones y el beneficio económico asociado a ello.

³⁰ El método clásico para calcular el incremento en bienestar utiliza la siguiente ecuación:

$$\Delta B = (X_0 + \frac{1}{2} \Delta X)(t_0 - t_1).$$

CUADRO 3: ECUACIONES UTILIZADAS EN LOS CÁLCULOS DE CREACIÓN DE COMERCIO EN LAS EXPORTACIONES

EFFECTO	VARIACIÓN DE EXPORTACIONES	VARIACIÓN DE BIENESTAR
Evaluación ex post	$\Delta X = P^* Q_{x1} *(1+t_0)/(1+t_1)- P^*Q_{x0}$	$\Delta B = \frac{1}{2} P^* (Q_{x0}+Q_{x1}) (t_0-t_1)/(1+t_1)$
Evaluación ex ante (Álvarez y Benavente, 1997)	$\Delta X = X_0 t_0 (1+ \gamma + \gamma t_0)$	$\Delta B = X_0 t_0 [1 + \frac{1}{2} \gamma t_0]$

En la sección siguiente se presentan las estimaciones de los efectos en los flujos de comercio y en el bienestar del país, basándose en la metodología presentada.

3. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO: EVALUACIÓN EX POST

*Selección de Productos*³¹

Se aplicaron filtros sucesivos para aislar los productos sujetos a creación y desviación de comercio del total de la canasta importadora de bienes de origen agropecuario y agroindustrial, con el objetivo de aplicar el modelo de manera focalizada a los productos en que se determinó la existencia de creación y desviación de comercio. Esto se realizó utilizando las magnitudes ΔQ_m^{SC} y ΔQ_m^{RM} que corresponden al *quantum* diferencial de importaciones provenientes desde el Socio Comercial y desde el resto del mundo para el respectivo período.

El primer criterio aplicado fue seleccionar los productos que registraron un incremento de sus importaciones, debido a que es el comportamiento más esperable tras la firma del TLC³². Estos filtros ya se describieron en el apartado que contiene la metodología para medir los efectos del TLC en el bienestar y son meramente operativos,

³¹ Esta sección y la siguiente sigue la metodología descrita por Maynou (2003) y Burgos (2004).

³² Se asume que la caída de importaciones de algunos productos se debió a factores independientes al TLC, como inercia en las importaciones desde mercados tradicionales, problemas de confianza, desconocimiento del Acuerdo, mala orientación de marketing, etc.

en el sentido que su sesgo no tiene la intención de seleccionar los productos más importantes del comercio entre los países, sino que aquellos que se comporten conforme a lo teóricamente esperado.

En el caso de los productos de exportación se seleccionó a aquellos productos que presentaron un incremento en los *quantum* exportados hacia Costa Rica y se les aplicó las fórmulas deducidas de variación de comercio y de variación de bienestar. No se aplicó otro tipo de filtro y se asumió que para Chile la expansión de los envíos es producto de la desviación de comercio del país socio³³. Por lo tanto, lo que se midió fue un beneficio potencial.

De los 99 productos de exportación preseleccionados, solamente fue posible hacer una evaluación de 69 de ellos (70%), debido a que 19 productos no pasaron el filtro y 11 estaban excluidos del TLC. De estos, el 67% correspondió a productos de origen agroindustrial, 22% a agrícolas y 12% a pecuarios. El 46% de los productos correspondía a la categoría arancelaria A, que presenta una disminución total de los aranceles al entrar en vigencia el TLC.

De los 23 productos de importación preseleccionados, solamente fue posible evaluar a 11 (48%). Once productos no pasaron el filtro y uno estaba excluido del TLC. De estos, el 82% correspondió a productos de origen agroindustrial. No fue posible incluir más productos debido a que algunos tenían incompatibilidad en las unidades de medida entre 2001 y 2003.

Creación y Desviación de Comercio Derivados del TLC Chile - Costa Rica

La evaluación de creación y desviación de comercio del TLC pretende identificar el **beneficio** (o **pérdida**) neto/a como consecuencia del comercio entre Chile y Costa Rica, al comparar dos escenarios de manera estática. Para ello, se tomó el comercio antes de la entrada en vigencia del TLC y el último período con información completa donde el TLC esté operativo. En definitiva, se compararon los años 2001 y 2003 y el análisis se concentró en las medidas de cambio en el bienestar.

³³ En este caso, el nivel de precios percibido por los productores nacionales es superior al que se observaría si la expansión de exportaciones también se debiera a la creación de comercio.

a. Medición de creación de comercio de las exportaciones chilenas a Costa Rica. El Cuadro 4 muestra los resultados de las mediciones de la variación del valor en las exportaciones y de la variación de bienestar que ellas generaron. La variación de las exportaciones medida al precio del año base (2001), se traduce en un aumento equivalente a más de US\$ 10,6 millones FOB. La medida de importancia, en todo caso, es la variación de bienestar, ya que lo relevante en esta estimación es si con el TLC ha habido un beneficio global en el bienestar de la economía chilena.

En la evaluación ex post, por el lado de las exportaciones, se alcanzó en el período 2001-2003 un incremento en el bienestar social superior a US\$ 1,5 millones FOB³⁴. De los beneficios totales, el 55% corresponde al sector agroindustrial, el 42% al sector agrícola y el 3% al sector pecuario. Los productos que más aportaron a los beneficios fueron manzanas, jugos de tomate, uvas, vinos con denominación de origen y demás vinos.

CUADRO 4: MEDICIÓN DE CREACIÓN DE COMERCIO: EXPORTACIONES CHILENAS A COSTA RICA, 2001-2003
(cifras en dólares FOB y estimaciones según precios de 2001)

RUBRO ECONÓMICO	CREACIÓN DE COMERCIO		PORCENTAJE VAR. BIENESTAR
	VARIACIÓN VALOR	VARIACIÓN BIENESTAR	
Agrícola	3,595,400.91	641,909.58	42%
8061000 Uvas frescas	1,325,373.72	259,036.03	17%
8081000 Manzanas frescas	1,757,700.42	322,906.76	21%
Pecuario	2,443,059.75	46,259.96	3%
Agroindustria	4,639,907.83	834,762.62	55%
20029010 Jugo tomates contenido extracto seco igual o	1,368,341.30	282,851.12	19%
22042110 Vinos uva denominación origen recipientes 2 litros o	998,681.48	211,437.47	14%
22042190 menos	225,867.13	156,423.06	10%
TOTAL	10,678,368.48	1,522,932.16	100%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA SOBRE LA BASE DE INFORMACIÓN DE ALADI (2003), ALCA (2004) Y PROCHILE (2004^b).

³⁴ Free on Board (Libre a Bordo).

Hay que destacar que producto de la entrada en vigencia del TLC se dio una ampliación -tanto del número como del volumen- en la exportación de productos. Sobresalen los bienes agrícolas por el crecimiento observado en el volumen de sus exportaciones entre los años 2001 y 2003 (que superó el 100%) y los productos agroindustriales que contribuyeron con un 42% a la variación total del valor de las exportaciones para ese período. Por su parte, los productos pecuarios permiten observar que a raíz de la entrada en vigencia del TLC de Chile con Costa Rica, ahora se exportan productos que antes no era posible comercializar debido a las barreras arancelarias que enfrentaban.

b. Medición de creación y desvío de comercio de importaciones chilenas desde Costa Rica. En el Cuadro 5 se observa que la variación de valor estimada en las importaciones medida a precios de 2001 es de US\$ 367 mil CIF³⁵ en creación de comercio y un poco superior a US\$ 24 mil 500 CIF en desvío de comercio, lo que suma una variación total estimada de las importaciones al precio del año base de US\$ 391.579,1 CIF.

A diferencia de las exportaciones en las que generalmente sólo se obtienen cambios positivos en el bienestar, las importaciones acarrean, debido a las reducciones arancelarias bilaterales (o unilaterales), costos y beneficios para la economía global de un país. A partir de ellas, se definen beneficios o cambios positivos en el bienestar cuando se crea comercio con la contraparte comercial, y pérdidas o cambios negativos en el bienestar cuando se desvía comercio a favor del socio comercial³⁶.

En el caso de Costa Rica, los beneficios de bienestar dados por la creación de comercio alcanzaron la suma de US\$ 14,6 mil CIF y las pérdidas de bienestar, como consecuencia de la desviación de comercio, un total de US\$ 2 mil CIF, aproximadamente. Claramente, los cambios positivos fueron superiores a los negativos (más de 7,5 veces

³⁵ *Cost, Insurance and Freight (Costo, Seguro y Flete).*

³⁶ *Este trabajo ignora los costos de ajuste que implica reasignar recursos entre una actividad y otra, originados por las importaciones. Estas ocasionan efectos en el bienestar debido a la creación de comercio, a la ganancia derivada de la mayor disponibilidad de bienes y la liberación de recursos que antes se destinaban a la producción de bienes sustitutos de importaciones. Luego de la integración, a ellos se les puede dar un uso alternativo.*

mayor), lo que permite obtener un beneficio neto por concepto de importaciones de US\$ 12.714,5 CIF.

La agroindustria generó el 93% de los beneficios y de los costos en el bienestar, seguida del sector agrícola con un 22%. El sector pecuario generó una pérdida de 15%. Los productos agroindustriales jugaron un importante rol: las frutas preparadas homogenizadas (58%) y las mezclas de jugos sin fermentación (18%) explicaron los beneficios de bienestar en la creación de comercio.

CUADRO 5: MEDICIÓN DE CREACIÓN Y DESVIACIÓN DE COMERCIO: IMPORTACIONES CHILENAS DESDE COSTA RICA 2001-2003 (cifras en dólares CIF, y estimaciones según precios de 2001)

Rubro	Creación Comercio		Desviación Comercio		Cambio Neto		Porcentaje
	Var. Valor	Var. Bienestar	Var. Valor	Var. Bienestar	Valor	Bienestar	
Económico							
Agrícola	71,232.8	2,849.3			71,232.8	2,849.3	22%
Pecuario			24,000.2	-1,920.0	24,000.2	-1,920.0	-15%
Agroindustria	295,774.5	11,831.0	571.6	-45.7	296,346.1	11,785.3	93%
20099000 Frutas mezclas jugos sin fermentar y	57,212.8	2,288.5			57,212.8	2,288.5	18%
20071000 Frutas preparadas	183,148.0	7,325.9			183,148.0	7,325.9	58%
TOTAL	367,007.3	14,680.3	24,571.8	-1,965.7	391,579.1	12,714.5	100%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA SOBRE LA BASE DE INFORMACIÓN DE ALADI (2003), ALCA (2004) Y PROCHILE (2004^b).

4. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO: EVALUACIÓN EX ANTE

En esta sección se presentan las estimaciones realizadas sobre los efectos en el comercio y en el bienestar que se deberían haber producido (en un escenario de corto plazo) o se producirían (en el largo plazo) como consecuencia del TLC entre Chile y Costa Rica para los distintos productos seleccionados. Para el corto plazo se consideró lo que debería haber ocurrido entre los años 2001 y 2003. Para el largo plazo se estimó el efecto total que debería ocasionar el TLC una vez que se verifique la liberación total de aranceles.

SELECCIÓN DE PRODUCTOS

Los supuestos básicos del análisis señalan que gracias al TLC, en el largo plazo se reducirán a cero todos los aranceles para las exportaciones y las importaciones³⁷, se eliminarán las barreras para-arancelarias y las condiciones de los mercados permanecerán constantes. En el corto plazo se aplicó el calendario de desgravación existente³⁸.

Sobre la base de estos supuestos se presentan los efectos estimados sobre los productos agropecuarios y agroindustriales que Chile exporta/importa a (de) Costa Rica y que, al menos, se comercializaron en dos de los tres años del período 1999-2001, tomado como período base para los cálculos de creación y desviación de comercio.

CREACIÓN Y DESVIACIÓN DE COMERCIO ESTIMADOS PARA EL TLC CHILE-COSTA RICA

La estimación de creación y desviación de comercio del TLC pretende identificar el **beneficio** (o **pérdida**) neto/a como consecuencia del comercio entre Chile y Costa Rica que se produciría en el corto y largo plazo, producto de la entrada en vigencia del Tratado. Para ello se tomó el comercio promedio antes de la entrada en vigencia del TLC y se aplicó la metodología ya descrita.

Para las importaciones y la estimación de los efectos de las exportaciones en el corto plazo se usó la metodología tradicional descrita por Cline *et al.* (1978) y la variante sugerida por Álvarez y Benavente (1997) sólo para calcular los efectos de largo plazo de las exportaciones. En el caso de los productos importados desde Costa Rica a Chile incluidos en este estudio, todos caen en la categoría A. Por tanto, tienen arancel cero ($t_1=0$) con la entrada en vigencia del Tratado. Esto ocasiona que las estimaciones de corto y largo plazo no difieran.

³⁷ El supuesto para los cálculos es que los aranceles caen a cero en tiempo 1 ($t_1=0$).

³⁸ El arancel usado en tiempo 1 es distinto de cero ($t_1 \neq 0$) y se utilizó el valor asignado según el calendario de desgravación.

a. Estimación de creación de comercio de las exportaciones chilenas a Costa Rica. El Cuadro 6 muestra los resultados de las estimaciones de la variación del valor en las exportaciones y de la variación de bienestar que ellas generarían en el corto y largo plazo. De los 22 productos proyectados, la variación de las exportaciones estimadas se traduce en un aumento equivalente a más de US\$ 2,87 millones FOB en el corto plazo y de US\$ 4,45 millones FOB en el largo plazo, lo que representa un 40% y un 61% del valor promedio del período base para el corto y largo plazo, respectivamente. La diferencia de US\$ 1,57 millones FOB (un incremento de 55%) se puede explicar por cuatro productos de origen agroindustrial (las demás compotas, frutas conservadas, tomates en conserva y compotas albaricoque damasco) que pasan de un arancel de 12,5% en 2001 a 10% en 2003³⁹. También podría estar influida por el método de cálculo según explican Álvarez y Benavente (1997).

Por el lado de la variación de bienestar -que es la medida que más interesa- se estima que el TLC debería haber causado un beneficio global en el bienestar de la economía chilena superior a US\$ 1,14 millones FOB en el corto plazo; es decir, un 16% del valor promedio del período 1999-2001, y de US\$ 1,21 millones FOB (17% del valor promedio del período base) en el largo plazo. La diferencia de US\$ 72.814,9 (6% de incremento) se explica en su totalidad por los cuatro productos agroindustriales ya mencionados, debido a que la metodología de Álvarez y Benavente (1997) no difiere de la de Cline *et al.* (1978) para calcular la variación de bienestar.

En orden de importancia, para el corto plazo la agricultura y la agroindustria generarían un 47% y un 40% de los beneficios totales, respectivamente. El sector pecuario sólo produce el 13% de los beneficios. En el largo plazo, tanto la agricultura como la agroindustria generarían, cada una, el 44% de los beneficios y correspondería al sector pecuario el 12% restante. Los productos que más aportan a los beneficios son, en ambos casos, jugos de tomate, manzanas, uvas y lenguas de bovinos congeladas. El mayor aumento relativo de las exportaciones de estos productos se debe a que presentan, en promedio, inicialmente un mayor valor exportado y los mayores aranceles (14%), los que al ser eliminados provocarían un aumento significativo en las exportaciones.

³⁹ Todos los demás productos exportados desde Chile a Costa Rica caen en la categoría A. Por tanto, tienen arancel cero ($t_1=0$) al momento de entrar en vigencia el Tratado.

CUADRO 6: ESTIMACIÓN DE CREACIÓN DE COMERCIO EN COSTO Y LARGO PLAZO: EXPORTACIONES CHILENAS A COSTA RICA (cifras en dólares FOB)

Rubro Económico	\$ X Prom CR 1999-2001	Creación de Comercio Corto Plazo		Porcentaje Var. Bienestar	Creación de Comercio Largo Plazo		Porcentaje Var. Bienestar
		Var. Valor	Var. Bienestar		Var. Valor	Var. Bienestar	
Agrícola							
8061030 Uvas frescas variedad red	3,059,396.00	1,524,802.97	535,051.65	47%	2,166,590.82	535,051.65	44%
8081020 Manzanas frescas, variedad	1,023,145.0	509,935.5	178,935.8	16%	724,566.73	178,935.78	15%
	1,242,147.3	619,086.2	217,236.7	19%	879,658.93	217,236.66	18%
Pecuario							
2062100 Lenguas bovinos congeladas	847,107.7	422,198.5	148,149.0	13%	599,901.32	148,148.97	12%
	721,292.3	359,492.1	126,145.4	11%	510,801.92	126,145.37	10%
Agroindustria							
20029010 Jugo tomates contenido	3,354,407.2	929,015.0	461,559.9	40%	1,685,592.62	534,374.74	44%
	2,047,152.7	670,647.2	333,546.7	29%	1,051,139.20	333,546.68	27%
TOTAL	7,260,910.8	2,876,016.4	1,144,760.5	100%	4,452,084.76	1,217,575.35	100%
Proporción del Valor Actual		40%	16%		61%	17%	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA SOBRE LA BASE DE DATOS DE PROCHILE, 2004.

b. Estimación de creación y desvío de comercio de importaciones chilenas desde Costa Rica. Los impactos de creación y desviación de comercio de los productos importados desde Costa Rica generaron una pérdida neta de bienestar superior a US\$ 2 mil 400 CIF. El sector agroindustrial (59%) seguido del agrícola (25%) fueron los de mayor incidencia en el resultado, lo que sugiere que, producto de los beneficios arancelarios que otorgaría el TLC, las importaciones desde Costa Rica sustituirían importaciones desde el resto del mundo, que son socialmente más económicas.

Por el lado de los productos, los que más incidieron en este resultado negativo fueron los palmitos (49%) y las piñas (25%). Nuevamente las mayores incidencias estuvieron relacionadas con los mayores valores importados de estos productos en el período base. En el Cuadro 7 se observan las estimaciones realizadas.

El Cuadro 8 muestra un resumen de los impactos y las proyecciones (subrayado) de cambio en el bienestar a raíz de la firma del TLC entre Chile y Costa Rica sobre la base de los distintos tipos de evaluaciones realizadas. Como se aprecia, para el caso de las exportaciones de corto plazo, la variación entre la evaluación ex ante y la ex post es de

33%; es decir, los cambios proyectados fueron inferiores a los verdaderamente suscitados una vez implementado el TLC.

Al proyectar esta variación a las exportaciones de largo plazo, se puede apreciar que el TLC traería una variación positiva en el bienestar nacional del orden del 34%.

CUADRO 7: ESTIMACIÓN DE CREACIÓN Y DESVIACIÓN DE COMERCIO: IMPORTACIONES CHILENAS DESDE COSTA RICA (Cifras en dólares CIF)

Rubro Económico	\$ M Prom CR 1999-2001	\$ M Prom RM 1999-2001	Creación Comercio		Desviación Comercio		Efecto Neto Bienestar	Porcentaje Var. Total Bienestar
			Variación Valor	Variación Bienestar	Variación Valor	Variación Bienestar		
Agrícola	137,422.33	1,395,302.63	10,179.43	407.18	-13,900.13	-1,029.64	-622.46	25%
Pecuario	78,587.00	2,746,237.07	5,821.26	232.85	-8,473.69	-627.68	-394.83	16%
41042200 Cueros bovino depilado curtido	36,967.50	1,639,816.14	2,738.33	109.53	-4,016.94	-297.55	-188.02	8%
5040000 Estomagos animales excepto	41,619.50	1,106,420.93	3,082.93	123.32	-4,456.74	-330.13	-206.81	8%
Agroindustria	327,698.33	4,250,856.97	24,273.95	970.96	-32,869.06	-2,434.75	-1,463.79	59%
20089100 Palmitos preparados o	271,564.67	2,544,862.72	20,115.90	804.64	-27,264.44	-2,019.59	-1,214.95	49%
TOTAL	543,707.67	8,392,396.67	40,274.64	1,610.99	-55,242.88	-4,092.07	-2,481.08	100%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA SOBRE LA BASE DE DATOS DE PROCHILE, 2004.

CUADRO 8: RESUMEN DE IMPACTOS Y PROYECCIONES DE CAMBIO EN EL BIENESTAR POR EFECTOS DEL TLC CHILE-COSTA RICA

	Variación de Bienestar			Total	
	Export. C. Plazo	Export. L. Plazo	Importaciones	Corto Plazo	Largo Plazo
Evaluación Ex Post	1,522,932.16	1,619,375.22	12,714.55	1,535,646.71	1,632,089.77
Evaluación Ex Ante	1,144,760.50	1,217,575.35	-2,481.08	1,142,279.42	1,215,094.28
Variación	33%	33%	-612%	34%	34%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

IV. CONCLUSIONES

Los datos muestran que en el poco tiempo de implementación que exhibe el TLC de Chile con Costa Rica, ha obtenido resultados positivos para el bienestar del país, mayores a los estimados con la canasta que se comercializaba antes de su entrada en vigencia. Ello se explica por los nuevos productos que ahora se transan (principalmente exportaciones agroindustriales) y que no estaban contenidos en la canasta del año 2001.

Aunque los resultados globales muestran ganancias netas de bienestar bajas para Chile, es probable que el verdadero impacto sea mayor en el largo plazo, al igual que el crecimiento del número y volumen de los productos comercializados. Lo anterior confirmaría la tesis de Bergoeing *et al.* (2002), quienes afirman que hay rezagos en las ganancias de bienestar de los países por este tipo de acuerdos comerciales.

Dado que al entrar en vigencia el TLC los aranceles que enfrentaban las importaciones ya eran bajos en Chile (la economía estaba bastante abierta), en la medición *ex post*, la desviación de comercio resultó ser irrelevante y primó la creación de comercio.

Lo anterior demuestra que el TLC ha beneficiado a los productores nacionales -al permitirles producir y exportar más bienes- y a los consumidores, que han visto ampliarse la canasta de productos disponibles. Empero, es claro que los productores se han beneficiado en mayor medida que los consumidores debido a la ampliación de su mercado, lo que se refleja en la explosión en cantidad y volumen de productos exportados tras la entrada en vigencia del TLC.

Sobre la base de lo anterior es posible inferir que los acuerdos comerciales futuros de Chile provocarán una asimetría entre productores y consumidores, ya que ellos beneficiarán más a los primeros y los segundos quedarán algo al margen debido a la inflexibilidad que existe en la política de comercio. Además, los datos indican que Chile no ganaría un mayor bienestar con la reducción unilateral de sus aranceles. Sí lo haría con la creación de nuevos mercados para sus exportaciones.

Finalmente, aun cuando los resultados presentados permiten concluir que el TLC entre Chile y Costa Rica ha significado para la economía nacional un impacto positivo por los mayores beneficios globales obtenidos; se estima que es difícil evaluar los efectos que producirá debido al corto periodo de su vigencia. Estos únicamente se podrán observar en un plazo más amplio, debido a que los efectos dinámicos puedan ser mayores que los efectos estáticos, como el incremento de la variedad de productos a disposición de los consumidores, el aumento de la productividad de la industria y el crecimiento del número de empresas exportadoras.

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALADI (2004). «Estadísticas de comercio exterior». Disponible en Internet en:
<http://www.aladi.org>.
- ALCA (2004). «Base de datos hemisférica de comercio y aranceles». Disponible en Internet en http://www.ftaa-alca.org/alca_s.asp.
- ALCAÍNO, E. (1997). «Estudio de impacto del Mercosur sobre la agroindustria hortofrutícola». Memoria Ingeniería Civil Industrial. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- ÁLVAREZ, R. y J. M. BENAVENTE (1997). «Impacto de un Acuerdo de Libre Comercio: una revisión metodológica». Documento de Trabajo núm. 145. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- BERGOEING, R., P. KEHOE, T. KEHOE y R. SOTO (2002). «A decade lost and found: Mexico and Chile in the 1980s», en *Review of Economic Dynamic* 5, pág. 166-205.
- BERNARD, A., J. EATON, J. JENSEN y S. KORTUM (2003). «Plants and productivity in international trade». Working Paper 00-05. Amos Tuck School Dartmouth Collage. Disponible en Internet en:
<http://www.econ.umn.edu/~kortum/papers/aersubmit21103.pdf>
- BERTHELON, M. (2004). «Growth effects of regional integration agreements». Conferencia *The future of trade liberalization in the Americas*, organizada por el Banco Mundial y el Banco Central de Chile. 22 y 23 de marzo de 2004. Santiago de Chile. Disponible en Internet en:
[http://wbln0018.worldbank.org/LAC/lacinfoclient.nsf/1daa46103229123885256831005ce0eb/583628af0913e27685256e55006e19d3/\\$FILE/Berthelon_Growth%20and%20RIAs%20ChileMarch2004.pdf](http://wbln0018.worldbank.org/LAC/lacinfoclient.nsf/1daa46103229123885256831005ce0eb/583628af0913e27685256e55006e19d3/$FILE/Berthelon_Growth%20and%20RIAs%20ChileMarch2004.pdf)
- BURGOS, P., J. C. (2004). «Relaciones económicas internacionales de Chile. Una evaluación de los tratados de libre comercio Chile-Canadá y Chile-México». Memoria Ingeniero Civil Industrial. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- CEPAL (2003). *Series estadísticas de América Latina y El Caribe*. Santiago de Chile. Disponible en Internet en:
www.eclac.cl/estadisticas/.
- CEPAL (2004). *Panorama social de América Latina*. Santiago de Chile.

- CLINE W., N. KAWANABE, T. KRONSTADT y T. WILLIAMS (1978). *Trade negotiation in the Tokyo Round: a quantitative assessment*. The Brookings Institution, s. l.
- DE GREGORIO, José (1984). «Comportamiento de las exportaciones e importaciones en Chile. Un estudio econométrico». Colección de Estudios Cieplan núm. 13, estudio núm. 87. Santiago de Chile, pág. 53-86.
- DIARIO LA NACIÓN. «Arancel efectivo se mantiene en 2,3%», edición del martes 28 de diciembre de 2004. Disponible en Internet en: http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20041227/pags/20041227203517.html.
- FRENCH-DAVIS, R. (1999). *Macroeconomía, comercio y finanzas para reformar las reformas en América Latina*. Mc Graw Hill/Interamericana de Chile. Santiago de Chile.
- FRANKEL, J. (2004). «Roundtable: preferential trading arrangements, trade, and growth: what do we know and what should we know. Perspectives from Academia». Conferencia *The future of trade liberalization in the Americas*, organizada por el Banco Mundial y el Banco Central de Chile. 22 y 23 de marzo de 2004. Santiago de Chile. Disponible en Internet en: [http://wbln0018.worldbank.org/LAC/lacinfoclient.nsf/1daa46103229123885256831005ce0eb/46b6fbc2b5d8ddcf85256e5c00538e6d/\\$FILE/Frankel%20TradeLibAmerText.pdf](http://wbln0018.worldbank.org/LAC/lacinfoclient.nsf/1daa46103229123885256831005ce0eb/46b6fbc2b5d8ddcf85256e5c00538e6d/$FILE/Frankel%20TradeLibAmerText.pdf)
- FUENTES, C. y N. ESCOBAR (2004). «¿Por qué nos interesa América Latina?». Flacso-Chile. Observatorio núm. 5, mayo. Santiago de Chile.
- GONZÁLEZ, C. (2001). «Mecanismos de solución de controversias en el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Chile». Tesis de Magíster. Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile.
- KRUGMAN, P. y M. OBSTFELD (1999). *Economía internacional*. Teoría y política. V edición, Addison Wesley, s. l.
- MAYNOU, V. (2003). «Metodología de medición de desviación y creación de comercio ex post ante un TLC». Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales. Santiago de Chile.

- MEJÍA, M., A. ROBLETO y B. LÓPEZ (2001). «Perspectivas de las inversiones en el contexto del Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y la República de Nicaragua». Monografía. Licenciatura en Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Católica Redemptoris Mater, Managua, Nicaragua.
- MELITZ, M. (2002). «The impact of trade on intra-industry reallocations and aggregate industry productivity». Working Paper 8881. National Bureau of Economic Research, Cambridge, MA. Disponible en Internet en: <http://www.nber.org/papers/w8881>.
- MELLER, P. y R. DONOSO (1998). *La industria chilena y el Mercosur*. Dolmen Editores, Santiago de Chile.
- MELLER, P. (1998). «Acuerdos de libre comercio, unilateralismo y multilateralismo», en P. Meller y R. Donoso, *La industria chilena y el Mercosur*. Dolmen Editores, Santiago de Chile, pág. 11-20.
- MELLER, P. (2001). «Beneficios y costos de la globalización: perspectiva de un país pequeño». Documentos de Trabajo. Serie Economía núm. 112. Santiago de Chile.
- Meller, P. (2004^a). «Acuerdos comerciales y GATT-OMC». Curso «Tópicos de Economía Mundial», Magíster en Gestión y Dirección de Empresas, Departamento de Ingeniería Industrial, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- MELLER, P. (2004^b). «Los TLC y un país fuera del montón». Diario *El Mercurio*, cuerpo D, pág. 13, edición del 11 de julio de 2004, Santiago de Chile.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA-ODEPA (2004). «Estadísticas de comercio exterior». Disponible en Internet en: <http://www.odepa.cl>
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES-Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (1999). «Relaciones económicas entre Chile y Centroamérica». Documento de Trabajo núm. 56. Santiago de Chile.
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES-Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (2004^a). Tratado de Libre Comercio entre los gobiernos de Centro América y el Gobierno de la República de Chile. Santiago de Chile. Disponible en Internet en: http://www.direcon.cl/documentos/Acuerdo_Centroamerica.pdf.

- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES-Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (2004^b). Tratado de Libre Comercio entre los gobiernos de Centro América y el Gobierno de la República de Chile. Protocolo Bilateral al Tratado de Libre Comercio entre Chile y Centro América (Tratado bilateral entre Chile y Costa Rica). Disponible en Internet en:
<http://www.sice.oas.org/trade/chicam/chicam17.asp#chicot>
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES-Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (2004^c). Evaluación Acuerdo Comercial Chile-México. Santiago de Chile. Disponible en Internet en: <http://www.direcon.cl/noticia.php?id=496&tipo=despl&sitio=36914b190f0c32172e3141abe59f3d54#>
- MUÑOZ, O. (2001). *Estrategias de desarrollo en economías emergentes. Lecciones de la experiencia latinoamericana*. Flacso-Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- PANAGARIYA, A. (2004). «Preferential trading arrangements, trade and growth». Conferencia *The future of trade liberalization in the Americas*, organizada por el Banco Mundial y el Banco Central de Chile. 22 y 23 de marzo de 2004. Santiago de Chile. Disponible en Internet en:
[http://wbln0018.worldbank.org/lac/lacinfoclient.nsf/1daa46103229123885256831005ce0eb/0a69b7c23407f3cc85256e5900017db4/\\$FILE/Paper%20Pangariya.pdf](http://wbln0018.worldbank.org/lac/lacinfoclient.nsf/1daa46103229123885256831005ce0eb/0a69b7c23407f3cc85256e5900017db4/$FILE/Paper%20Pangariya.pdf)
- PÉREZ, C. (2003). «Programa de reactivación de las exportaciones en El Salvador: análisis del desempeño exportador en el período 1990-2002». Tesis de Magíster. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- PROCHILE (2004^a). «Base de datos de exportaciones e importaciones de Chile». Santiago de Chile.
- PROCHILE (2004^b). «Comercio exterior Chile-Costa Rica». Santiago de Chile.
- PROCHILE (2004^c). «Estadísticas de comercio exterior». Disponible en Internet en:
www.prochile.cl
- RAHN, R. (2004). «Asustan las propuestas económicas de Kerry», en diario *La Prensa*, edición núm. 23.573 del miércoles 15 de septiembre de 2004. Disponible en Internet en:
<http://www.laprensa.com.ni/economia/economia-20040915-09.html>

- ROSALES, O. (2004). «Desafíos de la integración económica en América Latina». Ponencia presentada en el *Encuentro Latinoamericano de Gestión y Políticas Públicas*. MGPP, Universidad de Chile. Sede de la Cepal, 7 y 8 de octubre. Santiago de Chile.
- SALAS, L. (2002). «Costa Rica: importancia y perspectivas del Tratado de Libre Comercio con Chile». Tesis de Magíster. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- SAMUELSON, P. (1962). «The gains from international trade once again», en *Economic Journal* 72. pág. 820-829.
- SILVA, F. (1996). «Efectos de la incorporación de Chile al Nafta sobre los sectores agropecuario y agroindustrial». Tesis de Magíster. Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal, Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile.
- VALDÉS, R. (1992). «Una metodología para evaluar el impacto cuantitativo de una liberalización comercial: aplicación al ALC entre Chile y EE.UU.», en A. Butelman y P. Meller (Ed.). *Estrategia comercial chilena para la década del 90. Elementos para el debate*. Cieplan. Santiago, Chile, pág. 187-216.
- VINER, J. (1950). *The customs union issue*. Carnegie Endowment for International Peace, New York.

VI. ESTUDIOS DE CASO

PUBLICADOS EN 1996

Estudio de Caso N° 1

LA REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES EN PARAGUAY.

César Pastore Britos.

Estudio de Caso N° 2

AZÚCAR: MERCOSUR Y RECONVERSIÓN, EL CASO CALNU (URUGUAY).

Fernando Correa Alsina.

Estudio de Caso N° 3

EL LITIO: UNA PERSPECTIVA FALLIDA PARA BOLIVIA.

Walter Orellana Rocha.

Estudio de Caso N° 4

EL ESTUDIO DE CASO COMO INSTRUMENTO PEDAGÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS.

Ramón Borges Méndez.

Estudio de Caso N° 5

INCENTIVOS A LAS EXPORTACIONES NO TRADICIONALES EN BOLIVIA: UNA CONFRONTACIÓN ENTRE LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA.

Patricia Noda Videá.

Estudio de Caso N° 6

EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES PERUANO Y EL MECANISMO DE LA PENSIÓN MÍNIMA.

María Lila Iwasaki.

Estudio de Caso N° 7

LA PRIVATIZACIÓN DEL ÁREA DE CARGA DE LA EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO EN CHILE: ¿UNA NEGOCIACIÓN ATÍPICA?

Cristián Saieb Mena.

Estudio de Caso N° 8

DE LO ERRÁZURIZ A TIL-TIL: EL PROBLEMA DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN SANTIAGO.

Sandra Lerda y Francisco Sabatini.

Estudio de Caso N° 9

CONSTRUCCIÓN DE UNA CÁRCEL ESPECIAL PARA MILITARES: LECCIONES Y DESAFÍOS DE GOBERNABILIDAD EN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA CHILENA.

Soledad Ubilla.

Estudio de Caso N° 10

MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE UN HOSPITAL PÚBLICO: EL CASO DE LA ASISTENCIA PÚBLICA EN SANTIAGO.

Cecilia Montero y Carlos Vignolo.

Estudio de Caso N° 11

CONTROL Y RESPONSABILIDAD EN GOBIERNOS LOCALES: DESAFÍOS INSTITUCIONALES DE LA DESCENTRALIZACIÓN EN BOLIVIA.

Claudio Orrego Larraín.

PUBLICADOS EN 1997

Estudio de Caso N° 12

MITOS Y HECHOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA BÁSICA EN SANTIAGO DE CHILE: UNA MIRADA DESDE LOS BENEFICIARIOS.

Fernando Díaz Mujica.

Estudio de Caso N° 13

GESTIÓN TERRITORIAL DEL FOMENTO PRODUCTIVO: UNA OBSERVACIÓN A LA PYME FORESTAL DE LA REGIÓN DEL BÍO-BÍO.

Liliana Cannobbio Flores.

Estudio de Caso N° 14

LA REFORMA PREVISIONAL BOLIVIANA Y EL CASO DEL INCENTIVO AL TRASPASO.

Luis Gonzalo Urcullo Cossío.

Estudio de Caso N° 15

GÉNERO, SALUD Y POLÍTICAS PÚBLICAS, DEL BINOMIO MADRE-HIJO A LA MUJER INTEGRAL.

Alejandra Faúndez Meléndez.

Estudio de Caso N° 16

ESTUDIO DEL SISTEMA DE REGULACIÓN SECTORIAL EN BOLIVIA.

Julio Waldo López Aparicio.

Estudio de Caso N° 17

LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO EN ECUADOR. EL CASO DEL SISTEMA DEL OLEODUCTO TRANSECUATORIANO.

Luis Esteban Lucero Villarreal.

Estudio de Caso N° 18

LA GESTIÓN COLECTIVA DEL DERECHO DE AUTOR Y LOS DERECHOS CONEXOS: INSTRUMENTO DE PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD.

Marvin Francisco Discua Singh.

PUBLICADOS EN 1998**Estudio de Caso N° 19**

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES PARA PROMOVER LA PERMANENCIA DE PROFESIONALES CALIFICADOS EN EL SERVICIO PÚBLICO PERUANO. EL CASO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Juan Carlos Cortázar Velarde.

Estudio de Caso N° 20

LA CRISIS DE LAS UVAS ENVENENADAS.

Claudio Rodolfo Rammsy García.

Estudio de Caso N° 21

LOS DETERMINANTES DE LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DE HAITÍ (ELEMENTOS PARA EL DEBATE).

Michel-Ange Pantal.

Estudio de Caso N° 22

REGULACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS DE SALUD: LA EXPERIENCIA EN CHILE DE LA SUPERINTENDENCIA DE INSTITUCIONES DE SALUD PREVISIONAL (ISAPRES).

Cecilia Má, Yajaira Rivera, Livia Sánchez.

Estudio de Caso N° 23

LA REFORMA A LA JUSTICIA CRIMINAL EN CHILE: EL CAMBIO DEL ROL ESTATAL.

Juan Enrique Vargas Viancos.

Estudio de Caso N° 24

EL ROL DE LA SUPERINTENDENCIA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA EN EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN VENEZOLANO.

David Mieres Valladares.

Estudio de Caso N° 25

CONCERTACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA EN ARGENTINA (1984 - 1996).

Alejandro Esteban Rodríguez.

Estudio de Caso N° 26

POLÍTICA AMBIENTAL EN COSTA RICA: ANÁLISIS DEL PROYECTO DE USO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES EN LAS COMUNIDADES RURALES DE LA REGIÓN CHOROTEGA.

Georgina Paniagua Ramírez.

Estudio de Caso N° 27

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EQUIDAD EN LAS POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. UN ESTUDIO SOBRE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y FINANCIAMIENTO.

Sixto Carrasco Vielma.

Estudio de Caso N° 28

LA PRIVATIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES EN EL PERÚ.

Leopoldo Arosemena Yabar-Dávila.

Estudio de Caso N° 29

DESCENTRALIZACIÓN EN BOLIVIA PARTICIPACIÓN POPULAR Y POLÍTICA PARA UNA COMPATIBILIZACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO NACIONAL.

José Antonio Terán Carreón.

Estudio de Caso N° 30

LA POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES DE MÉXICO: EFECTOS EN EL CASO DE LA RELACIÓN BILATERAL MÉXICO - CHILE.

Ana María Güémez Perera.

Estudio de Caso N° 31

LA LEY N° 19.490: IMPLICACIONES Y PROYECCIONES DEL MANEJO DE UNA CRISIS: EL CASO DEL PERSONAL NO MÉDICO DE SALUD.

Claudia Muñoz Salazar.

PUBLICADOS EN 1999**Estudio de Caso N° 32**

LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y LA EDUCACIÓN EN EL PERÚ DE HOY: UNA APROXIMACIÓN CUANTITATIVA.

Nelson Sback Yalta.

Estudio de Caso N° 33

PROGRAMA CHILE - BARRIO: ¿UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PÚBLICA INNOVADORA EN ASENTAMIENTOS PRECARIOS?

María Gabriela Rubilar Donoso.

Estudio de Caso N° 34

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INNOVACIONES NECESARIAS EN EL SISTEMA DE SALUD OCUPACIONAL DEL PERÚ.

Cecilia Má Cárdenas.

Estudio de Caso N° 35

EL ROL REGULADOR DEL ESTADO EN OBRAS VIALES CONCESIONADAS.

Ricardo Cordero Vargas.

PUBLICADOS EN 1999

Estudio de Caso N° 36

MODERNIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN VENEZUELA: EL CASO DE LAS REDES LOCALES DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Luzmari Martínez Reyes.

Estudio de Caso N° 37

CULTURA CIUDADANA: LA EXPERIENCIA DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ (1995 - 1997).

Pablo Franky Méndez.

Estudio de Caso N° 38

POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN JUVENIL Y MERCADO DEL TRABAJO EN VENEZUELA (1990 - 1997).

Urby Pantoja Vásquez.

Estudio de Caso N° 39

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA LA CORRUPCIÓN COMO UN MODO DE CONSOLIDAR LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS: EL CASO ARGENTINO

Irma Miryam Monasterolo.

Estudio de Caso N° 40

EL SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO EN CHILE: DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN Y PROPUESTA PARA MEJORAR SU GESTIÓN.

César Chanamé Zapata.

Estudio de Caso N° 41

REFORMA AL SISTEMA DE REMUNERACIONES DE LOS DOCENTES DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN BOLIVIA.

Teresa Reinaga Joffré.

Estudio de Caso N° 42

LA NEGOCIACIÓN DE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN CHILE (1983 - 1989).

Justo Tovar Mendoza.

PUBLICADOS EN 2000

Estudio de Caso N° 43

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL FINANCIAMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, UNIVERSIDADES ESTATALES Y UNIVERSIDADES PRIVADAS CON APORTES 1981-1989 Y 1990-1998.

Julio Castro Sepúlveda.

Estudio de Caso N° 44

INDICADORES DE CALIDAD Y EFICIENCIA EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: ALGUNAS PROPUESTAS PARA EL SISTEMA DE ACREDITACIÓN CHILENO.

Danae de los Ríos Escobar.

Estudio de Caso N° 45

POLÍTICAS DE COMPETITIVIDAD EN REGIONES A LA LUZ DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO CHILENA.

Jorge Menéndez Gallegos.

Estudio de Caso N° 46

ANÁLISIS DE LAS SEÑALES ECONÓMICAS EN LA INDUSTRIA ELÉCTRICA EN BOLIVIA.

Jorge Ríos Cueto.

Estudio de Caso N° 47

POTENCIALIDADES DE LA DESCENTRALIZACIÓN FISCAL EN VENEZUELA.

Edgar Rojas Calderón.

Estudio de Caso N° 48

ANÁLISIS DE LA REFORMA DE PENSIONES EN EL SALVADOR

Irma Lorena Dueñas Pacheco.

Estudio de Caso N° 49

EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA REGULATORIA DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN BOLIVIA.

Tatiana Genuzio Patzi.

Estudio de Caso N° 50

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESPACIO LOCAL: HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CIUDADANÍA EN CHILE.

Roberto Godoy Fuentes.

Estudio de Caso N° 51

GESTIÓN DE BILLETES EN EL BANCO CENTRAL.

John Vela Guimet.

Estudio de Caso N° 52

EL CRÉDITO COMO INSTRUMENTO PARA FINANCIAR EL ACCESO Y LA MANTENCIÓN DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CHILE.

Juan Salamanca Velázquez.

PUBLICADOS EN 2001**Estudio de Caso N° 53**

EL NUEVO MODELO DE JUSTICIA PENAL ADOLESCENTE DE NICARAGUA.

Raquel del Carmen Aguirre.

Estudio de Caso N° 54

LA GESTIÓN ESTRATÉGICA EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

Humberto Rosso Morales.

Estudio de Caso N° 55

EDUCACIÓN SUPERIOR EN NICARAGUA: ¿EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO?

Emilio Porta Pallais.

Estudio de Caso N° 56

SEGURO DE DESEMPLEO EN CHILE.

Juan Pablo Severin Concha.

Estudio de Caso N° 57

FORMACIÓN DOCENTE: CENTROS REGIONALES DE FORMACIÓN DE PROFESORES (CERP).

Juan Eduardo Serra Medaglia.

Estudio de Caso N° 58

MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA. EL CASO CHILENO (1994 - 2000).

Alvaro Vicente Ramírez Alujas.

Estudio de Caso N° 59

CONTENCIÓN DE COSTOS EN MEDICAMENTOS: LA EXPERIENCIA INTERNACIONAL Y EL CASO CHILENO.

Lucas Godoy Garraza.

Estudio de Caso N° 60

LA REFORMA CONSTITUCIONAL ECUATORIANA DE 1998: UN ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA GOBERNABILIDAD.

Fernando Pachano Ordóñez.

PUBLICADOS EN 2002**Estudio de Caso N° 61**

EL ENFOQUE DE GÉNERO DENTRO DEL PROGRAMA DE REFORMA DEL SERVICIO CIVIL NICARAGÜENSE: ANÁLISIS DEL AMBIENTE INSTITUCIONAL.

María Andrea Salazar Mejía.

Estudio de Caso N° 62

REFORMA AL SISTEMA DE PENSIONES EN COSTA RICA: EVALUACIÓN DE LA NUEVA ORGANIZACIÓN.

Cinthya Arguedas Gourzong.

Estudio de Caso N° 63

LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO MÁS ALLÁ DE LO ESTATAL: EL CASO DEL FONDO DE RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DEL EJE CAFETERO (FOREC) EN COLOMBIA.

Jorge Iván Cuervo Restrepo.

Estudio de Caso N° 64

INSERCIÓN LABORAL JUVENIL: ANÁLISIS DE VARIABLES RELEVANTES Y PERSPECTIVAS DE POLÍTICA.

Sergio Antonio Ibáñez Schuda.

Estudio de Caso N° 65

LA DEMANDA POR JUSTICIA UN PROBLEMA DE POLÍTICA PÚBLICA.

Rafael Mery Nieto.

Estudio de Caso N° 66

ANÁLISIS DE IMPACTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN LA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE CHILE.

Carlos René Martínez Calderón.

Estudio de Caso N° 67

ESTRUCTURA DEL EMPLEO POR GÉNERO Y ANÁLISIS DE LA CONCENTRACIÓN DEL EMPLEO FEMENINO EN EL SECTOR TERCIARIO.

Paula Ximena Quintana Meléndez.

Estudio de Caso N° 68

RENDIMIENTO ESCOLAR EN CHILE EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS: ¿QUÉ NOS MUESTRA LA NUEVA EVIDENCIA?

Claudia Marcela Peña Barría.

Estudio de Caso N° 69

DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES EXPLICATIVOS DE LOS RESULTADOS ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL PERÚ.

José Carlos Chávez Cuentas.

PUBLICADOS EN 2003

Estudio de Caso N° 70
COSTA RICA: IMPORTANCIA Y PERSPECTIVAS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CHILE.
Leonardo José Salas Quirós.

Estudio de Caso N° 71
DIFERENCIAS SALARIALES ENTRE EMPLEADOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO DE CHILE EN LOS AÑOS 1990 Y 2000.
Paula Daniela Bustos Muñoz.

Estudio de Caso N° 72
VIABILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA EN BOLIVIA (1990 - 2001).
Juan Carlos Camacho Encinas.

Estudio de Caso N° 73
LA POLÍTICA Y PROGRAMAS SOCIALES INTEGRALES DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA: UN DESAFÍO A LA GESTIÓN PÚBLICA.
Valeria Andrea Sánchez de Buglio.

Estudio de Caso N° 74
INCENTIVOS A ESCUELAS Y MAESTROS: LA EXPERIENCIA DEL “PLAN DE ESTÍMULOS A LA LABOR EDUCATIVA INSTITUCIONAL” EN EL SALVADOR.
Juan Carlos Rodríguez.

Estudio de Caso N° 75
COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN CHILE. SU EVOLUCIÓN Y EFECTOS EN EL ÁMBITO ECONÓMICO 1990 - 2000.
Carmen Gloria Marambio Ortiz.

PUBLICADOS EN 2004

Estudio de Caso N° 76
POBLACIÓN PENAL Y MERCADO LABORAL: UN MODELO EMPÍRICO PARA EL PERÍODO 1982-2002 EN LA REGIÓN METROPOLITANA.
Antonio Frey Valdés.

Estudio de Caso N° 77
LA PROMESA DE LAS COMPRAS PÚBLICAS ELECTRÓNICAS: EL CASO DE CHILECOMPRA (2000-2003).
Karen Angelika Hussmann.

Estudio de Caso N° 78
UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS CIUDADES CHILENAS.
Víctor Contreras Zavala.

Estudio de Caso N° 79
AÑOS DE ESTUDIO Y SUPERACIÓN DE LA POBREZA EN NICARAGUA EL CASO DE LA RED DE PROTECCIÓN SOCIAL
José Ramón Laguna Torres.

Estudio de Caso N° 80
LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL FRENTE A LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO. EL DESAFÍO DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS.
Marlene Sepúlveda Cancino.

Estudio de Caso N° 81
MUNICIPIOS EFECTIVOS EN EDUCACIÓN.
María Angélica Pavez García.